

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS**



**TESIS**

**CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICROEMPRESAS**

**DEL MERCADO CENTRAL DE PUNO – PERIODO 2021**

**PRESENTADO POR:**

**EDITH VILCA COAQUIRA**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**CONTADOR PÚBLICO**

**PUNO – PERÚ**

**2021**

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD Y FINANZAS

TESIS

**CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICROEMPRESAS  
DEL MERCADO CENTRAL DE PUNO – PERIODO 2021**

PRESENTADO POR:

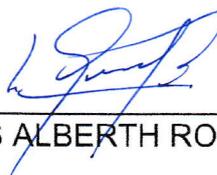
EDITH VILCA COAQUIRA

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

CONTADOR PÚBLICO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE



Mg. LUIS ALBERTH ROSSEL BERNEDO

PRIMER MIEMBRO



M.Sc. MARTHA ROXANA CARRERA CUTIPA

SEGUNDO MIEMBRO

  
Dr. HEBER NEHEMIÁS CHUI BETANCUR

ASESOR DE TESIS

  
MTRA. ZORAIDA YUPANQUI VIZCARRA

Área: Ciencias Sociales

Disciplina: Teoría Organizacional

Especialidad: MYPES y PYMES

Puno, 29 de noviembre de 2021

## DEDICATORIA

A Dios, padre todo poderoso y a la Virgen María, por ser la luz que guía mi camino, por darme salud y fuerzas para proseguir adelante.

A mi madre querida, que a pesar de que ya no está conmigo desde el cielo, siempre será la luz que ilumina mi camino y a lo largo de toda mi vida siempre estuvo ahí motivándome para alcanzar mis anhelos.

A una persona muy especial por su apoyo incondicional, quien siempre estuvo ahí con sus palabras de aliento durante los momentos difíciles, por su comprensión y paciencia para que pueda alcanzar esta meta.

## AGRADECIMIENTO

- A la Universidad Privada San Carlos, por brindarme una formación profesional en sus aulas e impartir conocimientos y principios necesarios, que contribuyen para mi crecimiento profesional, para el desarrollo de mi región.
- A los docentes de la Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas por compartir sus conocimientos y experiencia profesional.
- A los miembros de jurado calificador, por ser parte de esta investigación.
- A mi asesora por brindarme el apoyo y la orientación para la culminación de esta investigación.

**ÍNDICE GENERAL**

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
ÍNDICE DE TABLAS	5
ÍNDICE DE FIGURAS	7
RESUMEN	9
ABSTRACT	11
INTRODUCCIÓN	13

**CAPÍTULO I****PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA  
INVESTIGACIÓN**

1.1	PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	14
1.1.1	Problema general	15
1.1.2	Problemas Específicos	16
1.2	ANTECEDENTES	16
1.3	OBJETIVOS	20
1.3.1	OBJETIVO GENERAL	20
1.3.2	OBJETIVOS ESPECÍFICOS	20

**CAPÍTULO II****MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

2.1	MARCO TEÓRICO	21
-----	---------------	----

2.2	MARCO CONCEPTUAL	25
2.3	HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN	27
2.3.1	HIPÓTESIS GENERAL	27
2.3.2	HIPÓTESIS ESPECÍFICAS	27
<b>CAPÍTULO III</b>		
<b>METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN</b>		
3.1	ZONA DE ESTUDIO	28
3.2	TAMAÑO DE MUESTRA	28
3.2.1	Población	28
3.2.2	Muestra	29
3.3	MÉTODOS Y TÉCNICAS	29
3.4	OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES	31
3.5	MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO	32
3.5.1	INSTRUMENTOS	32
3.5.2	TÉCNICAS DE ANÁLISIS	32
<b>CAPÍTULO IV</b>		
<b>EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS</b>		
4.1	EXPOSICIÓN DE RESULTADOS	33
	CONCLUSIONES	60
	RECOMENDACIONES	62
	BIBLIOGRAFÍA	63

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>TABLA 1.</b> Recaudación de tributos para beneficio y progreso del país	34
<b>TABLA 2.</b> Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria	35
<b>TABLA 3.</b> Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado central	36
<b>TABLA 4.</b> Considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales	37
<b>TABLA 5.</b> Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad	38
<b>TABLA 6.</b> CONCIENCIA TRIBUTARIA	39
<b>TABLA 7.</b> Considera que los niños debían de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial	40
<b>TABLA 8.</b> Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Central, ayudaría a formalizar a los comerciantes	41
<b>TABLA 9.</b> Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado central y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país	42
<b>TABLA 10.</b> Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendibles, fáciles y cómodos	43
<b>TABLA 11.</b> EDUCACIÓN TRIBUTARIA	44
<b>TABLA 12.</b> CULTURA TRIBUTARIA	45

<b>TABLA 13.</b> La NO contribución de impuestos de los comerciantes del mercado Central constituyen actividades ilegales	46
<b>TABLA 14.</b> Cree usted que los negociantes del Mercado Central de Puno no deberían de tributar	47
<b>TABLA 15.</b> Cree usted que la administración tributaria debe mejorar la información tributaria para formalizar a los negociantes del mercado Central	48
<b>TABLA 16.</b> Cómo califica la declarada guerra a la informalidad del actual gobierno	49
<b>TABLA 17.</b> Cree usted que los comerciantes del mercado central de Puno deben pagar impuestos	50
<b>TABLA 18.</b> Cree usted que, para los comerciantes del Mercado Central de Puno, pagar impuestos es un gasto para su negocio	51
<b>TABLA 19.</b> Está de acuerdo con el pago de impuesto, sabiendo que sirve para mejorar el país	52
<b>TABLA 20.</b> Considera usted que los comerciantes del mercado Central paguen impuestos en base a sus ingresos	53

## ÍNDICE DE FIGURAS

<b>Figura 1:</b> Recauden de tributos para beneficio y progreso del país	34
<b>Figura 2:</b> Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria	35
<b>Figura 3:</b> Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado central	36
<b>Figura 4:</b> Considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales	37
<b>Figura 5:</b> Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad	38
<b>Figura 6:</b> CONCIENCIA TRIBUTARIA	39
<b>Figura 7:</b> Considera que los niños debían de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial	40
<b>Figura 8:</b> Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Central, ayudaría a formalizar a los comerciantes	41
<b>Figura 9:</b> Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado central y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país	42
<b>Figura 10:</b> Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendibles, fáciles y cómodos	43
<b>Figura 11.</b> EDUCACIÓN TRIBUTARIA	44
<b>Figura 12.</b> CULTURA TRIBUTARIA	45

<b>Figura 13.</b> La NO contribución de impuestos de los comerciantes del mercado Central constituyen actividades ilegales	46
<b>Figura 14.</b> Cree usted que los negociantes del Mercado Central de Puno deberían de tributa	47
<b>Figura 15.</b> Cree usted que la administración tributaria debe mejorar la información tributaria para formalizar a los negociantes del mercado Central	48
<b>Figura 16.</b> Cómo califica la declarada guerra a la informalidad del actual gobierno	49
<b>Figura 17.</b> Cree usted que los comerciantes del mercado central de Puno deben pagar impuestos	50
<b>Figura 18.</b> Cree usted que, para los comerciantes del Mercado Central de Puno, pagar impuestos es un gasto para su negocio	51
<b>Figura 19.</b> Está de acuerdo con el pago de impuesto, sabiendo que sirve para mejorar el país	52
<b>Figura 20.</b> Considera usted que los comerciantes del mercado Central paguen impuestos en base a sus ingresos	53

## RESUMEN

La presente investigación de nombre “Cultura Tributaria y Evasión Tributaria en las Microempresas del Mercado Central de Puno – Periodo 2021”, tuvo como objetivo determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las microempresas del mercado.

La población de estudio fueron los microempresarios del Mercado Central de la ciudad de Puno, y para la ejecución del presente trabajo de investigación se tomó como muestra la cantidad de 72 comprendidos de las distintas secciones de negocio. El enfoque de la investigación fue cualitativo, ya que se fundamenta en una perspectiva interpretativa centrada en el entendimiento del significado de las acciones de los encuestados, y con un diseño descriptivo porque buscó especificar propiedades, características importantes, correlacional porque se identificó la asociación de variables, y de corte transversal porque en la investigación se estudió a los sujetos en un mismo momento.

El instrumento aplicado comprende las dimensiones e indicadores respectivos establecidos en la operacionalización de variables, el cual fue aplicado a la muestra seleccionada.

Se arribaron a los resultados validando la hipótesis planteada mediante prueba Chi-cuadrado en donde la significación es 0.000 (también llamado p), fue menor que el  $\alpha=0.05$  establecido; por lo tanto, se concluyó: que estadísticamente hubo evidencia para “rechazar  $H_0$ , y se aceptar la  $H_a$ ”, llegando a la afirmación que “La cultura tributaria influye en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021. Resultado que fue corroborado con la parte descriptiva que establece que los niveles de cultura tributaria se encuentran en alto y regular con valores que expresan el 61.1% y 38.9% respectivamente.

Recomendando a la administración tributaria en incidir en brindar capacitaciones, orientar y difundir mayor información a los microempresarios en relación a la cultura tributaria, con el propósito de reducir la evasión tributaria y así evitar multas y sanciones que perjudiquen el desarrollo del microempresario del mercado central de la ciudad de Puno.

Palabras Clave: La cultura tributaria, evasión tributaria y microempresarios.

## ABSTRACT

The present investigation called "Tax Culture and Tax Evasion in the Microenterprises of the Central Market of Puno - Period 2021", aimed to determine the influence of the tax culture on the tax evasion of the market's microenterprises.

The study population was the microentrepreneurs of the Central Market of the city of Puno, and for the execution of this research work, the number of 72 comprised of the different business sections was taken as a sample. The research approach was qualitative, since it is based on an interpretive perspective focused on understanding the meaning of the respondents' actions, and with a descriptive design because it sought to specify properties, important characteristics, correlational because the association of variables was identified. , and cross-sectional because the research studied the subjects at the same time.

The applied instrument comprises the respective dimensions and indicators established in the operationalization of variables, which was applied to the selected sample.

The results were reached by validating the hypothesis raised by means of the Chi-square test where the significance is 0.000 (also called p), it was less than the established  $\alpha = 0.05$ ; Therefore, it was concluded: that statistically there was evidence to "reject Ho, and accept Ha", reaching the statement that "The tax culture influences reducing tax evasion of microenterprises in the Central market of Puno, in the period 2021. Result that was corroborated with the descriptive part that establishes that the levels of tax culture are regular and high with values that express 61.1% and 38.9% respectively.

Recommending the tax administration to influence training, orienting and disseminating more information to microentrepreneurs in relation to the tax culture, in order to reduce tax

evasion and thus avoid fines and sanctions that harm the development of the microentrepreneur in the central market of the city of Puno.

Keywords: Tax culture, tax evasion and micro-entrepreneurs.

## INTRODUCCIÓN

La presente tesis, es una investigación que tiene por objeto determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las microempresas del mercado central de Puno, en el periodo 2021, mostrando un aporte a la sociedad y a la administración tributaria. En ese contexto el trabajo de investigación presenta los siguientes capítulos:

En el Capítulo I, se establece el Planteamiento del problema dando a describir la realidad problemática del sector de microempresarios del mercado central, los antecedentes internacionales, nacionales y locales, y por último se plantean los objetivos de la investigación.

En el Capítulo II se desarrolla el Marco Teórico en donde se abordan temas de cultura tributaria y evasión de impuestos, posterior a ello se establece el marco conceptual en donde se describen a las dimensiones e indicadores de cada variable, y por último se plantean las hipótesis de investigación.

En el Capítulo III con el nombre Metodología de investigación, en donde se abordan el enfoque de la investigación, se define las variables, se desarrollan la operacionalización de variables, se plantean las hipótesis, se determina el tipo y diseño de investigación, se identifica la población en estudio y se determina la muestra, se plantea la técnica y se elabora el incremento de investigación y la forma de recolección de datos, finalmente se desarrolla el tratamiento de datos mediante procedimientos estadísticos.

En el Capítulo IV se presentan los resultados obtenidos del procesamiento de datos con la estadística descriptiva y posterior a ello se determina la correlación con la validación de las hipótesis mediante la prueba estadística planteada para finalmente presentar la discusión y recomendaciones

## CAPÍTULO I

### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 1.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

En la actualidad vivimos en un entorno empresarial de mucha informalidad en el Perú, reflejado en las diferentes ciudades, no siendo ajeno la ciudad de Puno, en donde el conocimiento sobre la tributación es deficiente, lo cual genera un gran daño, perjudicando al erario del estado peruano; siendo su principal objetivo acrecentar la recaudación cada año. La falta de concientización tributaria por parte de las entidades del estado hacia la población microempresaria, la poca educación tributaria con la que cuenta este sector, genera el incumplimiento de las obligaciones tributarias.

Los acontecimientos que se mencionan se dan en todos los sectores de nuestro país, y como punto de análisis se da en la ciudad de Puno, en el mercado central en donde se refleja que los microempresarios cuentan con poco conocimiento sobre los aspectos tributarios que implica el emprendimiento de un negocio, lo que genera la evasión de impuestos a causa de la falta de conciencia y la escasa difusión que recae en la administración tributaria.

La evasión tributaria genera un gran problema para el estado, ya que a medida que los microempresarios se incrementan en los diferentes espacios del comercio, van optando pensamientos de no contribuir, perjudicando a los ingresos del estado. Ya que en el trabajo del entorno del negocio de cada micro empresario en lo que menos se preocupan es de brindar un comprobante formal a sus clientes, pues sólo acceden a realizar notas de ventas o notas de pedidos, reduciendo la intención de formalizar el negocio, el cual permita realizar su inscripción en el registro único de contribuyentes. Todos estos procedimientos conllevan a que el microempresario realice sus trámites en la institución de administración tributario, lo cual consideran pérdida de tiempo y no reciben retribución alguna.

Entonces se hace muy necesario que la Administración Tributaria, empiece a crear conciencia a los microempresarios del Mercado Central de Puno, con la única intención de lograr su formalización sobre los impuestos tributarios, lo que implica un trabajo arduo.

La SUNAT debería realizar campañas de cultura tributaria y evasión de impuestos, con el propósito de la formalización de los microempresarios, realizando orientaciones específicas para que los reglamentos expuestos sean entendibles.

Es por estas y muchas razones que se debe de realizar el trabajo, sobre la importancia que tiene conocer la tributación en los negocios y poder contribuir con los mismos.

### **1.1.1 Problema general**

Por todo lo antes mencionado nos planteamos la siguiente interrogante:

¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Microempresas del mercado Central de Puno, en el Periodo 2021?

### 1.1.2 Problemas Específicos

¿Cómo influye la conciencia tributaria en reducir la informalidad de las Microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021?

¿Cómo influye la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de la Microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021?

## 1.2 ANTECEDENTES

El investigador Guarneros (2010) de México en su investigación denominada “Evasión Fiscal en México Causas y Soluciones” Universidad Veracruzana. Fue desarrollada con un diseño experimental, obtenido resultados que le llevaron a concluir lo siguiente: En la actualidad han sido múltiples los casos encontrados por lo que empresarios tienen que pagar condena en la cárcel por el delito de evasión, un ejemplo claro se observa en los artistas, ya que el gran error de las autoridades que desarrollan el trabajo de fiscalización busca a los que tributan de forma informal. Identificar y combatir a los evasores no es nada fácil, pues es responsabilidad de la sociedad, en generar conciencia y educar a la población para de alguna manera disminuir esta actitud de informalidad.

En la Ciudad de Arequipa en la investigación de Johnny (2012), de nombre “Incidencia de la cultura tributaria en la evasión del impuesto a la renta de contribuyentes de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa, periodo 2010-2011” Universidad Nacional de San Agustín. La investigación fue aplicada a 100 personas, las cuales fueron analizadas y se recabó información, lo cual permitió llegar a las siguientes conclusiones:

Que, al desarrollar la presente investigación, se logra evidenciar que los contribuyentes de esta ciudad no llevan arraigada las obligaciones de realizar los pagos de tributos como algo inherente a la ciudadanía arequipeña. Es de conocimiento en gran parte de la

población de esta ciudad que existen normas socialmente aceptadas de toda la población como son las obligaciones del pago de impuestos como manda la ley, por diversas razones o circunstancias pueden desconocerse. Dando evidencia al encontrarse un elevado porcentaje de contribuyentes que manifestaron no estar de acuerdo con la afirmación del siguiente mensaje que dice “la falta de honradez de algunos empresarios, no es excusa para que otro deje de pagar sus impuestos” manifestado que una de sus razones de desmotivación es el siguiente mensaje “si unos contribuyentes no pagan, yo tampoco”, lo que demuestra la existencia de actitudes de obrar, en la que sencillamente no importa la norma.

La investigación desarrollada sirve como referencia de la realidad del factor cultural con respecto a la evasión tributaria. Siendo muy lamentable, toda vez que como se expresó en esta investigación para incrementar la cultura tributaria en Arequipa y con ella el cumplimiento voluntario de las obligaciones, es indispensable que los contribuyentes tengan fe en la Administración Tributaria, en los funcionarios que para ella laboran y se sientan retribuidos por el Estado con servicios públicos de calidad, que en definitiva son los que evidencian una mejor calidad de vida del ciudadano Arequipeño

En la Ciudad de Trujillo, Gonzales (2012) en su investigación denominada “La presión tributaria en el Perú 1980-2010” Universidad Nacional de Trujillo. Desarrollo un estudio descriptivo que al ser aplicado arribó a las siguientes conclusiones:

La SUNAT busca fortalecer el equilibrio entre el control fiscal y la facilitación del cumplimiento tributario. Su rol se fundamenta en dos pilares: a) Financiar el proceso de desarrollo de recaudación de fondos para el Estado, en beneficio de la población, a partir de asegurar el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias de los contribuyentes, ampliar la base de contribuyentes, recaudar los tributos de manera

efectiva y eficiente y combatir y sancionar la evasión y el contrabando. b) La promoción de la competitividad, a partir de la facilitación del comercio exterior, la reducción de tiempos y costos de las operaciones de comercio exterior y la simplificación de los procedimientos. La participación del Impuesto General a las Ventas y del Impuesto a la Renta en el total de los ingresos tributarios del país se ha ido incrementando en los últimos años y representan el 45% y el 42% del ingreso total correspondiente al año 2010, respectivamente. En el año 1990, el Impuesto Selectivo al Consumo y otros impuestos representaban casi el 70% de la recaudación tributaria. En los años posteriores, la recaudación de estos impuestos se ha ido reduciendo al punto que al año 2010, sólo representan el 11% de la recaudación total.

En Puno, en el distrito de Lampa, el Tesista Aguilar (2018) en su investigación denominada “La Incidencia De La Cultura Tributaria En La Recaudación Del Impuesto Predial De Los Contribuyentes De La Municipalidad Provincial De Lampa, Región Puno 2014”. Plantea como objetivo identificar la incidencia de la cultura tributaria en relación a la recaudación de tributos por concepto del impuesto predial. Del mismo modo el trabajo de investigación se realizó para conocer las causas por el cual incumplen el pago del impuesto predial los contribuyentes, debido a que en la actualidad existe un alto nivel de incumplimiento de parte de los contribuyentes sobre el pago del impuesto predial; durante la investigación se tomó en consideración las variables de: formación, capacitación, grado de instrucción, como también se analizó la teoría de cultura tributaria, utilizando el método científico que lograron validar las hipótesis planteada analizando las variables planteadas y seguidamente se efectuó la contrastación de esta hipótesis validando que la cultura tributaria incide en la recaudación de los impuestos en la Municipalidad distrital de Lampa de la Región Puno. Dicha conclusión a la que se llegó, son muy preocupantes en cuanto

falta una cultura tributaria de los contribuyentes, por tanto, se planteó un programa con la finalidad de sensibilizar a la población y de esta manera ampliar el número de contribuyentes.

En la Ciudad de Puno, el investigador Calcina (2015) en su tesis de nombre “Cultura tributaria de los comerciantes del mercado internacional Bellavista de la ciudad de Puno y su incidencia en la recaudación tributaria – Periodo 2013”. Desarrollando un análisis de correlación entre las variables , se llegó a las conclusiones: Los conocimientos en tributación de los comerciantes del mercado internacional Bellavista es bajo debido al desconocimiento de las normas tributarias, En donde se observa que el 65% de los comerciantes no sabe el destino de los tributos que recauda la SUNAT y el 95% de los comerciantes indica no haber recibido capacitación en materia tributaria por parte de la SUNAT; por lo que el desconocimiento de las normas tributarias, aunado a la falta de capacitación en temas tributarios por parte de SUNAT a los comerciantes, induce al incumplimiento de sus obligaciones tributarias, lo cual incide de manera negativa en la recaudación tributaria por parte de la SUNAT. El incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los comerciantes del mercado internacional bellavista de la ciudad de Puno es por falta de cultura tributaria, ya que el 76% de los comerciantes desconocen el carácter imperativo del pago de impuestos, el 85% de los comerciantes no emite comprobantes por las ventas que realiza y el 93% de los comerciantes no paga sus impuestos por la obtención de rentas de tercera categoría; por tanto El incumplimiento de obligaciones tributarias por parte de los comerciantes del mercado internacional bellavista de la ciudad de Puno incide negativamente en la recaudación tributaria.

En la ciudad de Puno, la investigación realizada por Esteba (2018) titulada “La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los

comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016”, estudio realizado con el objetivo de evaluar y determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria, la evasión en la recaudación tributaria de los comerciantes del Mercado Laykakota. Investigación aplicada a una muestra de 100 comerciantes utilizando el método descriptivo – inductivo se arribaron a los siguientes resultados, que las principales causas de la evasión tributaria es la falta de cultura tributaria, por lo que la mayoría de los comerciantes tienen un conocimiento tributario muy bajo representado por el 56%. Por tal situación el nivel de evasión tributaria es muy alto repercutiendo en la entidad de recaudación ya que no cumplen con pagar sus impuestos y al no emitir comprobantes de pago. Lo que se concluyó que el nivel de evasión tributaria es muy alta y esto afecta negativamente a la recaudación fiscal.

### **1.3 OBJETIVOS**

#### **1.3.1 OBJETIVO GENERAL**

Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las microempresas del mercado central de Puno, en el periodo 2021

#### **1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la disminución de la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021.

Analizar la influencia de la educación tributaria en la disminución de la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1 MARCO TEÓRICO

##### Cultura Tributaria

La cultura tributaria se conoce como la acción facultativa de los compromisos y obligaciones de tributar por parte de los microempresarios y no entender como una obligación de aumentar la cobranza de dichas contribuciones bajo coacciones, por temores a penalidades. (Armas & Colmenares, 2019)

La cultura tributaria se enciende como un conjunto de valores, conocimientos y actitudes compartidos por los miembros de una sociedad respecto a la tributación y la observancia de las leyes que la rigen, esto se traduce en una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base en la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social, tanto de los contribuyentes, como de los funcionarios de las diferentes administraciones tributarias. (Cortázar, 2020)

También se conoce a la cultura tributaria como el conjunto de actitudes, conocimientos y valoraciones relacionadas a los tributos, así como al nivel de

creencia en relación a los deberes y derechos que derivan para los sujetos activos y pasivos de esa relación. (Lozano, 2016)

### **Importancia de la Cultura Tributaria**

La importancia de la cultura tributaria se da, porque sin ella caeríamos en la evasión tributaria, lo que implica un gran retraso al desarrollo del país. Es necesario contar con los recursos que provienen en su mayoría de los tributos de los contribuyentes para que el Estado cumpla con sus obligaciones que establece la constitución que consiste en velar por el bien de cada uno de los ciudadanos y brindar a la población bienestar y servicios básicos de calidad. Por lo que mencionado es muy importante que cada persona tenga o adquiera el conocimiento de la buena cultura tributaria y de esta manera comprender que todos los recursos que recauda el estado son en beneficio de la sociedad, como por ejemplo tenemos el servicio de centros médicos como los hospitales del estado, en educación las instituciones educativas estatales brindando servicio de educación, entre otros. (Aguilar Mamani, 2018)

### **Cumplimiento tributario.**

El cumplimiento de las de las obligaciones tributarias se establece a través del modelo autodeterminación del tributo, que con ello conlleva a efectuar distintos deberes formales, cuya exigencia puede ser coaccionada por el fisco, esta coerción implica una cobranza forzosa al contribuyente por parte de la Superintendencia de Aduanas y Administración Tributaria (SUNAT, 2016), la cual es la entidad que se encarga de la correcta administración de los tributos. En tal sentido, el adecuado cumplimiento de las obligaciones tributarias conlleva la entrega de una cantidad de

dinero que realiza el contribuyente hacia el estado, es por ello que la obligación tributaria establece el cumplimiento de la prestación tributaria.

El correcto procedimiento de la administración tributaria enfrenta situaciones en la cual los contribuyentes no cumplen sus obligaciones, lo que implica que la institución encargada de velar por una correcta administración tributaria proceda a iniciarse cobros mediante las medidas cautelares. (Cárdenas, 2020)

### **Evasión tributaria**

La evasión tributaria contempla actividades con pleno conocimiento del empresario o contribuyente de no cumplir con obligaciones de tributo con acciones y conductas fraudulentas que conllevan a la vulneración de dichas obligaciones que beneficiarian al país. (Samhan, 2015)

Evasión tributaria es todo acto que tenga por objeto interrumpir el tempestivo y normado flujo de fondos al estado en su carácter de administrador, de tal modo que la conducta del sujeto obligado implica la asignación de un subsidio, mediante la disposición para otros fines de fondos que, por imperio de la ley, deben apartarse de su patrimonio y que solo posee en tenencia temporaria o como depositario transitorio al solo efecto de ser efectivamente ingresados o llevados a aquel. (Tachii, 2013)

“La evasión tributaria es uno de los fenómenos más cruciales que afronta hoy el Estado Peruano, Sectores con elevada evasión (comercio, servicios, agro, transporte, construcción, minería, otros). Hechos que muestran efectos nocivos para el país. Erradicar este problema que se ha hecho costumbre en nuestro país, y la falta de mayor control y fiscalización permanente, hace que miles de

contribuyentes evadan y eluden con el pago de sus obligaciones tributarias” (Lozano, 2016)

### **Causas de la Evasión Tributaria**

Las causas de la evasión tributaria son múltiples, con el único propósito de reducir o no cumplir el pago de los impuestos. Por consiguiente, la evasión tributaria señala la sub declaración ilegal o voluntaria de los impuestos. (Catan Wachapea, 2018) Se consideran como causas de la evasión tributaria las siguientes:

- **La Inflación**

La inflación viene a ser el aumento constante del nivel general de los precios afectando directamente al cumplimiento de tributos, ya que disminuye los ingresos de cada contribuyente.

- **La recesión económica**

La recesión económica se da por la caída del PBI, lo que ocasiona el descenso de la producción y por ende se genera el desempleo. Tal impacto ocasiona el incumplimiento de las obligaciones tributarias, ya que el contribuyente utiliza estos mecanismos para de alguna manera reducir el impacto que genera la recesión económica.

- **La actitud Social**

Esta causa se genera directamente por las convicciones éticas de la sociedad lo que ocasiona la evasión tributaria, la situación social que experimenta cada lugar; ya sea ciudad, región o país, influye directamente en el pensar del contribuyente. (Cristobal Huaman & Terrel Ortega, 2016)

## 2.2 MARCO CONCEPTUAL

### Conciencia Tributaria

La conciencia tributaria son las acciones, actitudes y creencias de los seres humanos, que originan la buena voluntad de contribuir. Se define también como el tomar conciencia o sentido común de los contribuyentes para actuar o tomar posición frente al tributo. Como proceso está referido a cómo se forma la conciencia tributaria en el individuo; es decir, a lo que denominamos formación de la conciencia tributaria en el cual concurren varios eventos que le otorgan justificaciones al comportamiento del ciudadano respecto de la tributación (De la Cruz Garcia, 2019)

La capacitación constante que implica la generación de conciencia tributarias, son consideradas actividades indispensables encaminada a promover de manera sostenida el cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias y en consecuencia, son responsabilidades tomadas por la Administración de manera constante. (Bravo, 2012)

“Todo este procedimiento el cual implica la formación de conciencia de pago de tributos puede dar lugar a individuos que lo tomen como algo positivo o como también negativo. La diferencia estaría en las acciones que se tomen en el entorno social y familiar, en la educación inicial, ya que gran parte de esta responsabilidad está en los valores que haya adquirido la persona” (Bravo, 2012)

### Educación Tributaria

La educación tributaria es todo aquel procedimiento que conlleva a facilitar el aprendizaje tributario, con las habilidades, los valores y los hábitos de un grupo de personas que

intercambia y socializa con otro grupo de personas, de tal modo que se enriquece el conocimiento.

“La educación no solo se produce a través de la palabra, pues está presente en todas nuestras acciones, sentimientos y actitudes. Generalmente, se lleva a cabo bajo la dirección de los educadores, pero los estudiantes también pueden educarse a sí mismos en un proceso llamado aprendizaje autodidacta”. (Bravo, 2012)

### **Informalidad Tributaria**

La informalidad tributaria son los recursos que no se recaudan en ámbitos en los cuales las personas y las empresas no cumplen la ley tributaria. Es decir, donde se pagan parcialmente (o no se pagan) impuestos. La informalidad tributaria tiene como causa básica la ineptitud y complicidad burocrática”. (Torres Ríos, 2017)

Lamentablemente el estado establece tasas impositivas que no se pueden cobrar, se construyen incentivos para no pagarlos y se tolera abiertamente el incumplimiento. A menudo se habla de reducir la informalidad o ampliar la base tributaria. A nombre de esto se amplifican los cobros impensados, los incentivos perversos y la tolerancia a quienes no pagan. (Adriánzén, 2015)

Lo importante es que el Estado, enseñe la verdadera idea u objetivo que representa la Tributación, educando a los ciudadanos con el fin de que todos se sientan ciudadanos de primera, ya que no creo que en ningún país existen ciudadanos de segunda, lo que sí puede suceder es que el aparato Estatal no se preocupa por incorporar a algunas poblaciones lejanas al sistema tributario, antes claro brindándoles sus derechos sociales que les corresponde por ser nacionales. En conclusión, mientras que en el país no se explique más sobre la importancia de los tributos, luego no se observe obras concretas

del Estado en favor de los contribuyentes, entonces, seguirán existiendo prácticas ilegales en la Tributación, así como el abuso de los vacíos legales existentes, con el fin de beneficiarse individualmente, sin pensar en la colectividad. (Aliaga & Chancasanampa, 2018)

### **Obligaciones Tributarias**

La obligación tributaria es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por la ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente. (Solorzano, 2013) Según el Código Tributario en su artículo 1, “el concepto de la obligación tributaria que es de derecho público, es el vínculo entre el acreedor y el deudor tributario, establecido por ley, que tiene por objeto el cumplimiento de la prestación tributaria, siendo exigible coactivamente” (SUNAT,2016).

## **2.3 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **2.3.1 HIPÓTESIS GENERAL**

La cultura tributaria influye en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021

### **2.3.2 HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

La conciencia tributaria influye favorablemente en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021

La educación tributaria influye directamente en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021

## **CAPÍTULO III**

### **METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **3.1 ZONA DE ESTUDIO**

La Investigación se desarrolló en El Mercado Central, ubicado en el departamento y provincia de Puno, en el centro de la ciudad. Que alberga a microempresarios de diferentes actividades comerciales.

#### **3.2 TAMAÑO DE MUESTRA**

##### **3.2.1 Población**

Para la aplicación de la presente investigación la población en estudio estuvo conformado por todos los microempresarios, siendo la cantidad de 140 comerciantes del Mercado Central de Puno, periodo 2021.

### 3.2.2 Muestra

El tamaño de muestra se determinó con la siguiente fórmula estadística:

$$n = \frac{N \cdot Z_{\alpha/2}^2 \cdot P \cdot Q}{(N-1)E^2 + Z_{\alpha/2}^2 \cdot P \cdot Q}$$

Dónde:

N = Tamaño de la población

$Z_{\alpha/2}^2$  = Valor crítico de la Distr. Z (1.96)

P = Proporción de investigación

Q = 1 – P

E = Error máximo permisible

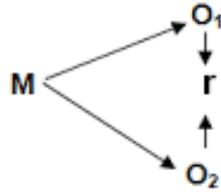
$$n = \frac{(140)(1.96)^2(0.5)(0.5)}{(140-1)(0.09)^2 + (1.96)^2(0.5)(0.5)}$$

$$n = 72$$

n = 72 microempresarios

### 3.3 MÉTODOS Y TÉCNICAS

El diseño aplicado a la investigación es descriptivo, ya que explora características relevantes del fenómeno en análisis, describiendo tendencias de un grupo o población. Correlacional porque se identificó la asociación de variables, mediante un patrón predecible para un grupo o población. Y de corte transversal porque en la investigación se estudia a los sujetos en un mismo momento. (Charaja Cutipa, 2009)



Donde:

M = Muestra

O<sub>1</sub> = Observación de la V.1.

O<sub>2</sub> = Observación de la V.2.

r = Correlación entre dichas variables.

El diseño aplicado a la investigación es no experimental, por lo que la búsqueda es empírica y sistemática, por lo que el investigador no adquiere control de las variables, se observa los fenómenos y se analizó según el argumento

## TÉCNICAS

Para la aplicación y el desarrollo de la presente investigación se aplicó un cuestionario a través de una entrevista con cada microempresario, considerado como técnica de adquisición de información a través la cual se dará a conocer la opinión y valoración de las personas muestreadas

3.4 OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES		
<b>VARIABLE INDEPENDIENTE</b> Cultura Tributaria	<b>1.1. Conciencia tributaria</b>	1.1.1. Recaudación de tributos		
		1.1.2. Cumplimiento de obligaciones		
		1.1.3. Formación de conciencia		
		1.1.4. Exigencia de comprobantes		
		1.1.5. Cumplimiento de pagos		
		1.1.6. Necesidad de Pagos		
		1.1.7. Valores de cumplimiento de obligaciones		
	<b>1.2. Educación tributaria</b>	1.2.1. Educación inicial		
		1.2.2. Difusión SUNAT		
		1.2.3. Educación Tributaria		
		1.2.4. Tributación entendible		
		1.2.5. Información Tributaria		
		<b>VARIABLE. DEPENDIENTE</b> Evasión Tributaria	<b>2.1. Informalidad tributaria</b>	2.1.1. Actividad Ilegal
				2.1.2. No tributación
2.1.3. Información tributaria				
2.1.4. Resistencia a la informalidad				
2.1.5. Campañas de SUNAT				
<b>2.2. Obligaciones tributarias</b>	1.2.1. Pagar Impuestos			
	1.2.2. Consideran como gasto			
	1.2.3. Pago de impuestos para mejora			
	1.2.4. Pago según ingresos			
	1.2.5. Importancia de obligaciones			

### **3.5 MÉTODO O DISEÑO ESTADÍSTICO**

#### **3.5.1 INSTRUMENTOS**

Como instrumento para la presente investigación se desarrolló un cuestionario en la cual se formuló una serie de interrogantes en relación a las variables planteadas que se presentan en el cuadro de operacionalización de variables.

Dicho instrumento fue tomado de los investigadores Eder Aliaga Lazo y Cinthya Paola Chancasapampa Mayta de la Universidad Nacional del Centro del Perú. (Aliaga & Chancasanampa, 2018)

#### **3.5.2 TÉCNICAS DE ANÁLISIS**

Para el análisis de la información se tuvo que tabular la información obtenida, previamente codificado según lo indica el instrumento. Ya recolectada la información y basada en el paquete estadístico SPSS, se procedió a realizar el análisis descriptivo de cada una de las variables con sus indicadores respectivos, para poder interpretar el comportamiento de cada una de las variables y ser expresado en tablas de distribución de frecuencias.

Para la validación de la hipótesis se utilizó el análisis estadístico CHI - CUADRADA, lo cual nos permitirá ver la influencia de la variable en estudio cultura tributaria y evasión tributaria.

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

En el capítulo se presentan los resultados de la investigación expresada en base a la información adquirida de la primera variable en estudio de Cultura Tributaria distribuida en las siguientes dimensiones: conciencia tributaria y educación tributaria. Como segunda variable evasión tributaria comprendida por las dimensiones: informalidad tributaria y obligaciones tributarias.

En primera instancia se presenta la información de la estadística descriptiva mediante las tablas de distribución de frecuencias y figuras de la cultura tributaria y evasión tributaria, con sus respectivas dimensiones e indicadores, la cual fue desarrollada con el paquete estadístico "IBM SPSS Statistics 25".

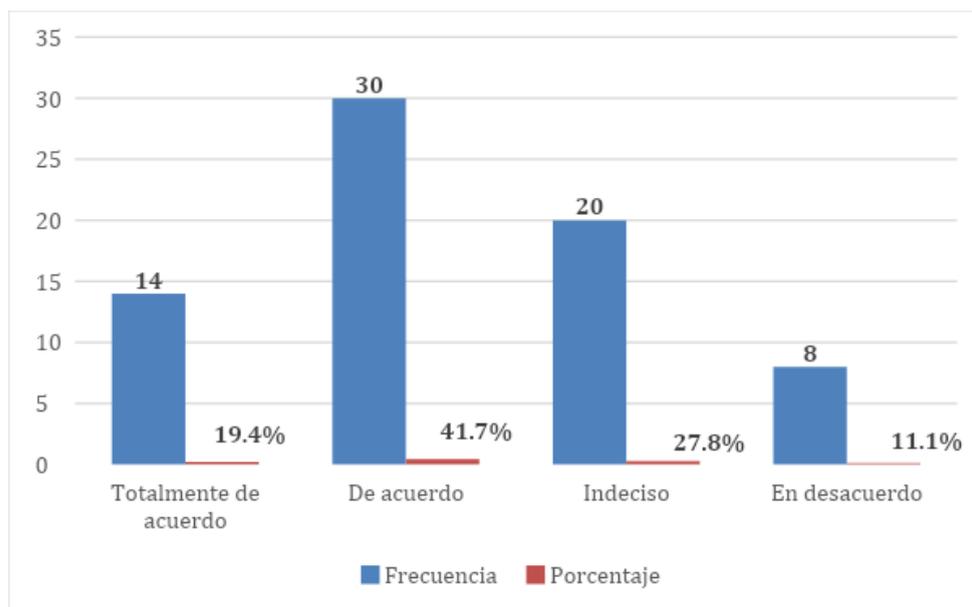
Posterior a ello se presenta la contrastación de la hipótesis con la prueba estadística Chi-cuadrado a través del paquete estadístico "IBM SPSS Statistics 25".

A continuación, se detalla la información

**TABLA 1.** *Recaudación de tributos para beneficio y progreso del país*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	14	19.4%
De acuerdo	30	41.7%
Indeciso	20	27.8%
En desacuerdo	8	11.1%
<b>TOTAL</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: Cuestionario de Investigación*



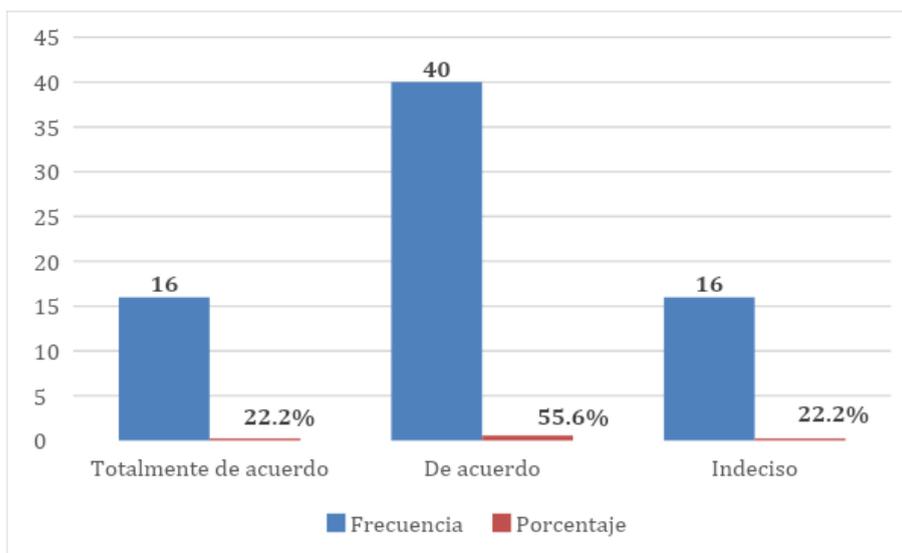
**Figura 1:** *Recauden de tributos para beneficio y progreso del país*

Podemos apreciar que, del total de microempresarios encuestados que corresponden a 72 encuestados, 14 de ellos que representan el 19.4% se encuentran totalmente de acuerdo, 30 microempresarios que representan el 41.7% se encuentra de acuerdo, 20 microempresarios que representan el 27.8% están indecisos y solo 8 microempresarios que representan el 11.1% se encuentran en desacuerdo en la recaudación de tributos para el beneficio y progreso del país.

**TABLA 2.** *Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	16	22.2%
De acuerdo	40	55.6%
Indeciso	16	22.2%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación



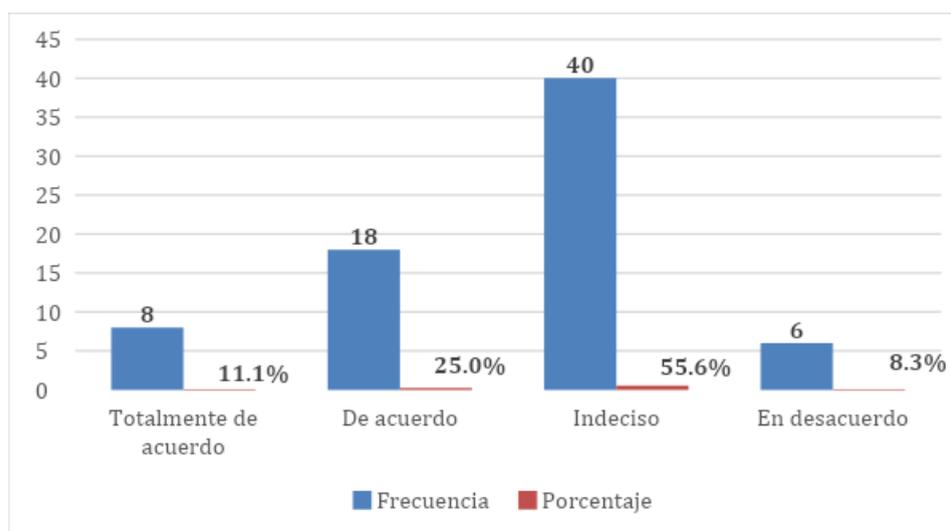
**Figura 2:** *Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria*

Podemos apreciar que, del total de microempresarios encuestados, 16 microempresarios que representan el 22.2% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 40 microempresarios que representan el 55.6% manifiestan estar de acuerdo y 16 encuestados que representan el 22.2% manifiestan estar indecisos sobre la consideración que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria.

**TABLA 3.** *Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado central*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	8	11.1%
De acuerdo	18	25.0%
Indeciso	40	55.6%
En desacuerdo	6	8.3%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: Cuestionario de Investigación*



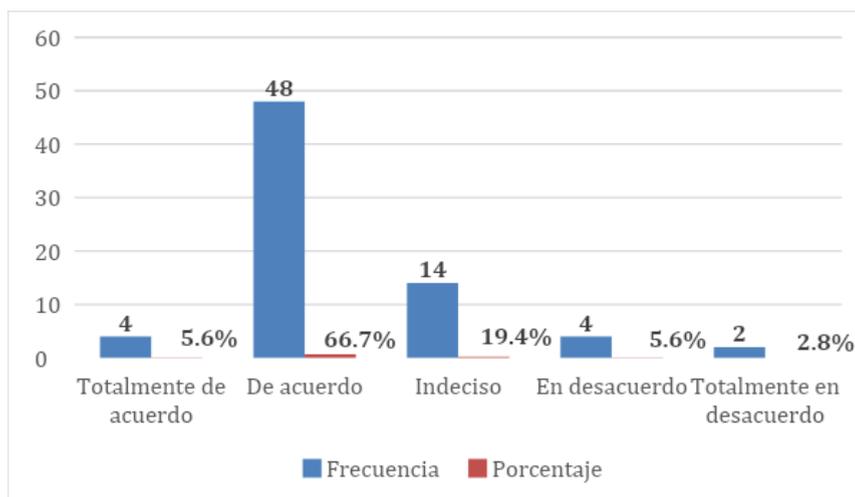
**Figura 3:** *Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado central*

Observamos que, del total de microempresarios encuestados, 8 microempresarios que representan el 11.1% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 18 microempresarios que representan el 25.0% manifiestan estar de acuerdo, 40 encuestados que representan el 55.6%% manifiestan estar indecisos y solo 6 microempresarios manifiestan estar en desacuerdo sobre la consideración que se necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado central

**TABLA 4.** *Considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	4	5.6%
De acuerdo	48	66.7%
Indeciso	14	19.4%
En desacuerdo	4	5.6%
Totalmente en desacuerdo	2	2.8%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: Cuestionario de Investigación*



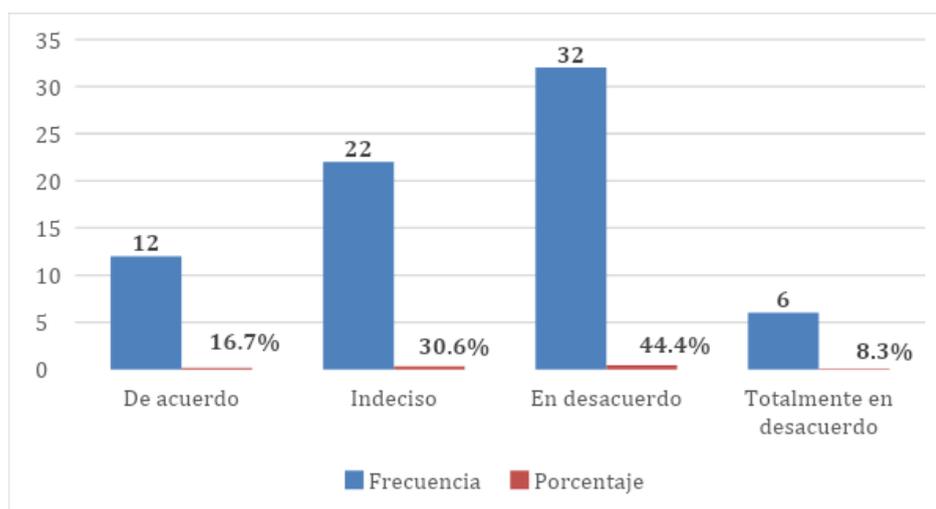
**Figura 4:** *Considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales*

Se aprecia que del total de microempresarios encuestados, 4 microempresarios que representan el 5.61% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 48 microempresarios que representan el 66.7% manifiestan estar de acuerdo, 14 encuestados que representan el 19.4% manifiestan estar indecisos, 4 microempresarios que representan el 5.6% se encuentran en desacuerdo y solo 2 microempresarios manifiestan estar totalmente en desacuerdo sobre la consideración que sea necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales

**TABLA 5.** Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad

	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	12	16.7%
Indeciso	22	30.6%
En desacuerdo	32	44.4%
Totalmente en desacuerdo	6	8.3%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación



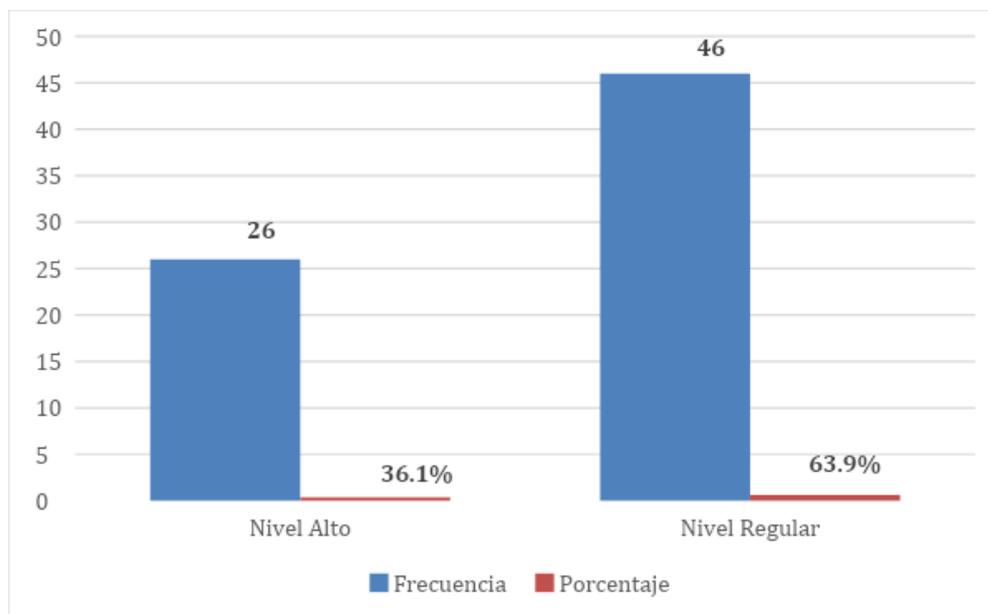
**Figura 5:** Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad

De total de microempresarios, 12 encuestados que representan el 16.7% manifiestan estar de acuerdo, 22 microempresarios que representan el 30.6% manifiestan estar indecisos, 32 microempresarios que representan el 44.4% se encuentran en desacuerdo y solo 6 microempresarios que representan el 8.3% manifiestan estar totalmente en desacuerdo sobre si, el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad.

TABLA 6. CONCIENCIA TRIBUTARIA

	Frecuencia	Porcentaje
Nivel Alto	26	36.1%
Nivel Regular	46	63.9%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación



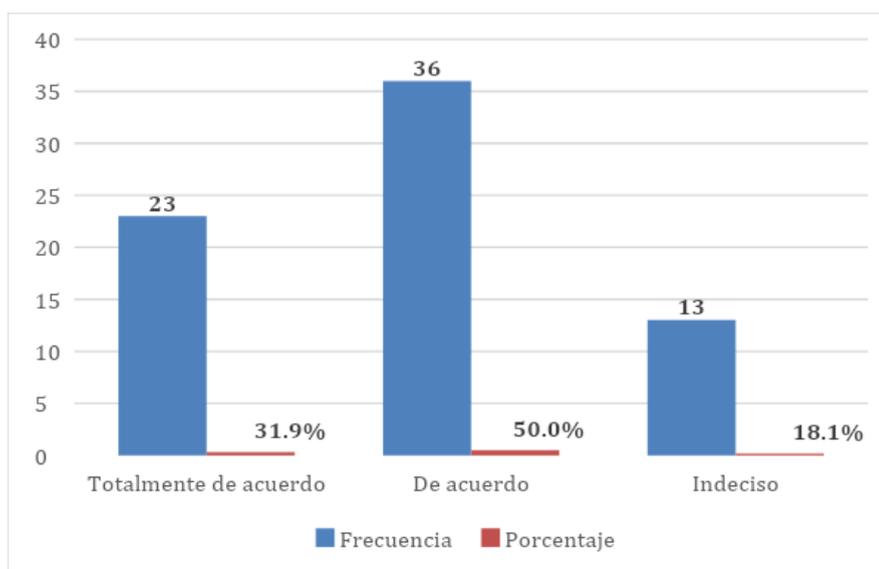
**Figura 6:** CONCIENCIA TRIBUTARIA

Podemos apreciar que, del total de microempresarios encuestados que ascienden a la cantidad de 72 personas, 26 de los empresarios que en valores porcentuales representan el 36.1% manifiestan tener un nivel alto de conciencia tributaria, mientras que 46 de los microempresarios que representan el 63.9% manifiestan tener un nivel regular de conciencia tributaria, por lo que ningún encuestado cuenta con un nivel bajo de conciencia tributaria.

**TABLA 7.** *Considera que los niños debían de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	23	31.9%
De acuerdo	36	50.0%
Indeciso	13	18.1%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: Cuestionario de Investigación*



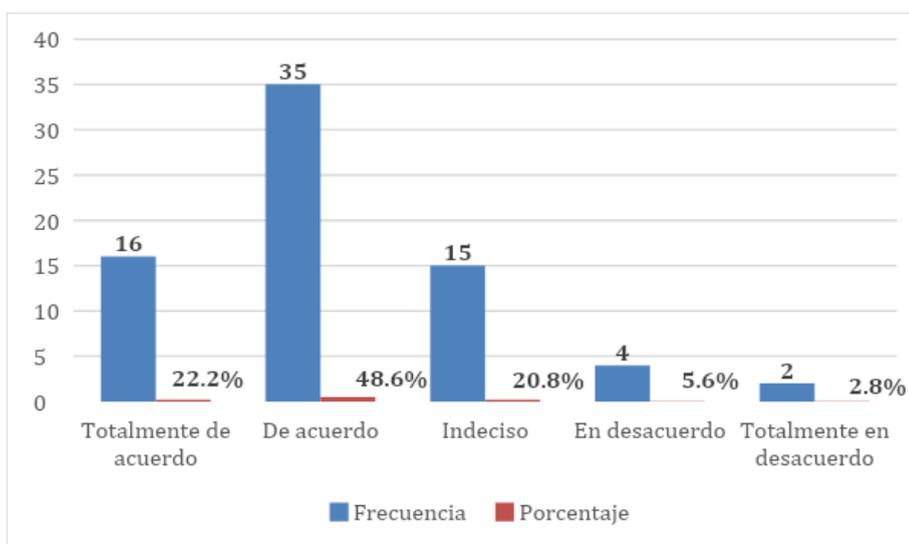
**Figura 7:** *Considera que los niños debían de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial*

Observamos que, del total de microempresarios, 23 de los empresarios que representan el 31.9% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 36 microempresarios que representa en 50.0% manifiesta estar de acuerdo y tal solo 13 microempresarios que representan el 18.1% manifiestan estar indecisos en la consideración que los niños de deban de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial.

**TABLA 8.** Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Central, ayudaría a formalizar a los comerciantes

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	16	22.2%
De acuerdo	35	48.6%
Indeciso	15	20.8%
En desacuerdo	4	5.6%
Totalmente en desacuerdo	2	2.8%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación



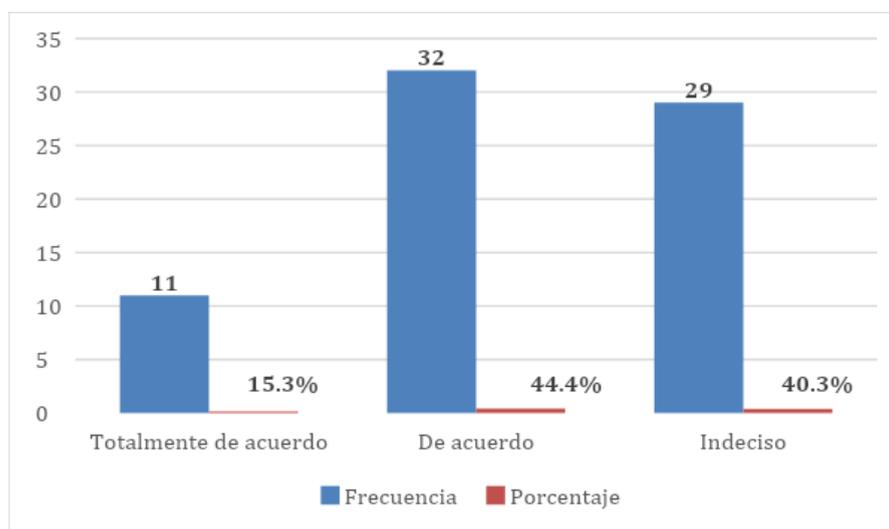
**Figura 8:** Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Central, ayudaría a formalizar a los comerciantes

Se aprecia del total de personas, 16 encuestados los cuales representan el 22.2% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 35 encuestados que representa el 48.6% manifiesta estar de acuerdo, 15 encuestados que representan el 20.8% se encuentran indecisos, 4 se encuentran en desacuerdo y 2 totalmente en desacuerdo sobre si la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Central, ayudaría a formalizar a los comerciantes.

**TABLA 9.** Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado central y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	11	15.3%
De acuerdo	32	44.4%
Indeciso	29	40.3%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación



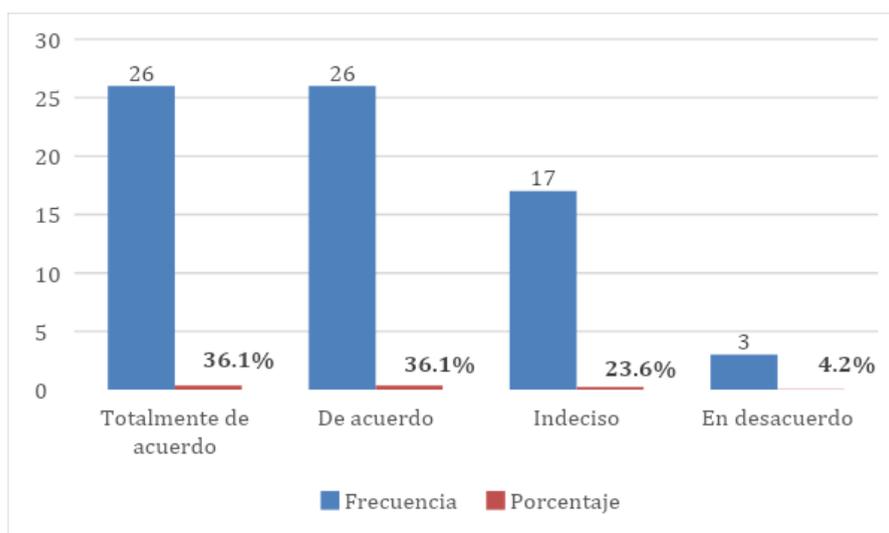
**Figura 9:** Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado central y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país

Se aprecia del total de microempresarios, 11 encuestados que representan el 15.3% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 32 encuestados que representa el 44.4% manifiesta estar de acuerdo y 29 encuestados que representan el 40.3% manifiestan estar indecisos sobre si la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado central y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país.

**TABLA 10.** Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendibles, fáciles y cómodos

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	26	36.1%
De acuerdo	26	36.1%
Indeciso	17	23.6%
En desacuerdo	3	4.2%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación



**Figura 10:** Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendibles, fáciles y cómodos

Se aprecia del total de microempresarios encuestados, 26 microempresarios que representan el 36.1% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 26 microempresarios que representa el 36.1% manifiesta estar de acuerdo, 17 microempresarios que representan el 23.6% se encuentra indeciso y solo 3 microempresarios que representan el 4.2% manifiestan estar en desacuerdo que la tributación para los mercados debe ser entendibles, fáciles y cómodos.

TABLA 11. EDUCACIÓN TRIBUTARIA

	Frecuencia	Porcentaje
Nivel Alto	43	59.7%
Nivel Regular	29	40.3%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación

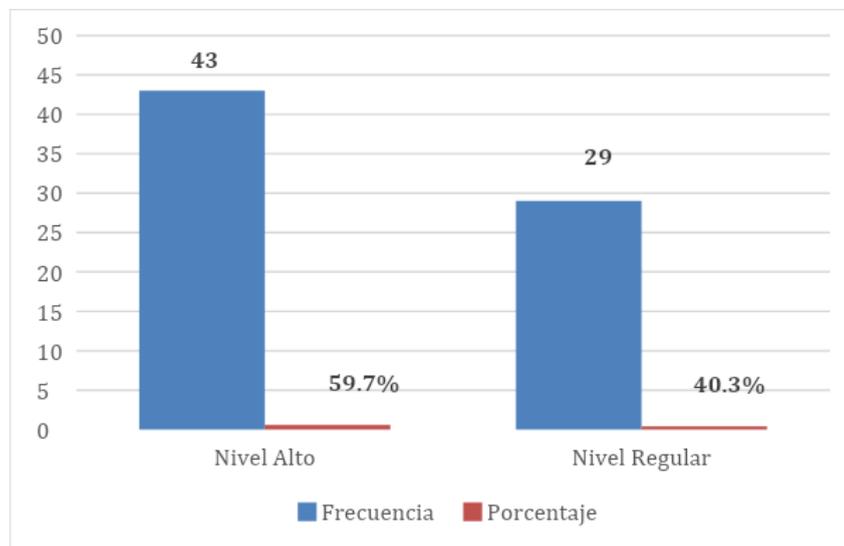


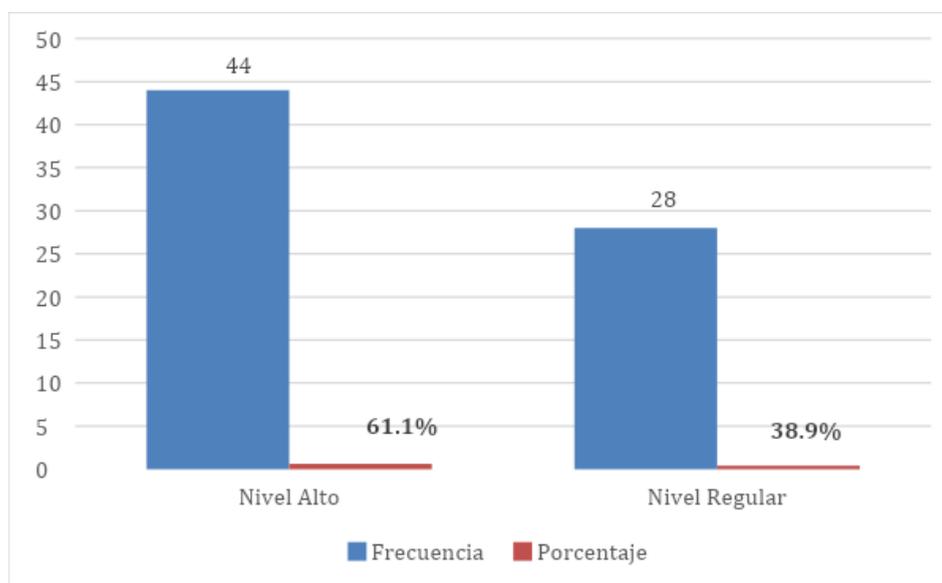
Figura 11. EDUCACIÓN TRIBUTARIA

Podemos apreciar que, del total de microempresarios encuestados que ascienden a la cantidad de 72 personas, 43 de los microempresarios que en valores porcentuales representan el 59.7% manifiestan tener un nivel alto de educación tributaria, mientras que 29 de los microempresarios vienen a representar el 40.3% manifiestan tener un nivel regular de educación tributaria, por lo que ningún encuestado presenta un nivel bajo de educación tributaria.

**TABLA 12. CULTURA TRIBUTARIA**

	Frecuencia	Porcentaje
Nivel Alto	44	61.1%
Nivel Regular	28	38.9%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación



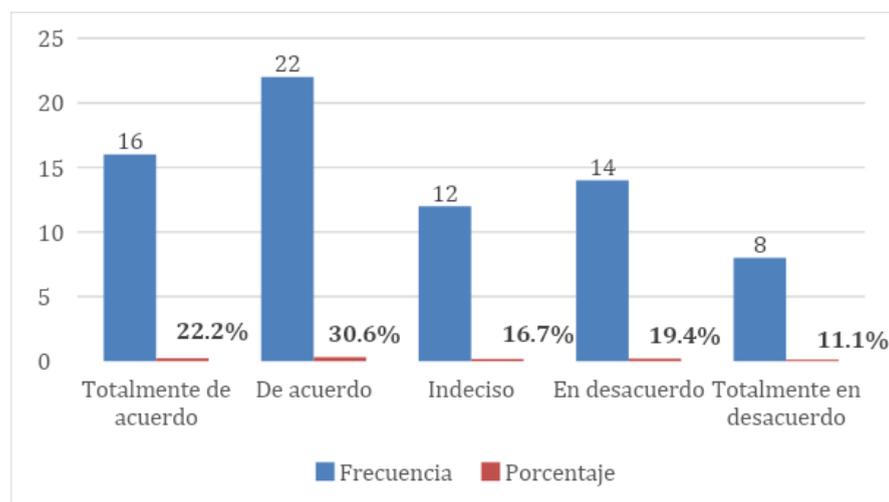
**Figura 12. CULTURA TRIBUTARIA**

Podemos apreciar que, del total de microempresarios encuestados que ascienden a la cantidad de 72 personas, 44 de los microempresarios que en valores porcentuales representan el 61.1% manifiestan tener un nivel alto de Cultura tributaria, mientras que 28 de los microempresarios vienen a representar el 38.9% manifiestan tener un nivel regular de cultura tributaria, por lo que ningún encuestado presenta un nivel bajo de cultura tributaria.

**TABLA 13.** La NO contribución de impuestos de los comerciantes del mercado Central constituyen actividades ilegales

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	16	22.2%
De acuerdo	22	30.6%
Indeciso	12	16.7%
En desacuerdo	14	19.4%
Totalmente en desacuerdo	8	11.1%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación



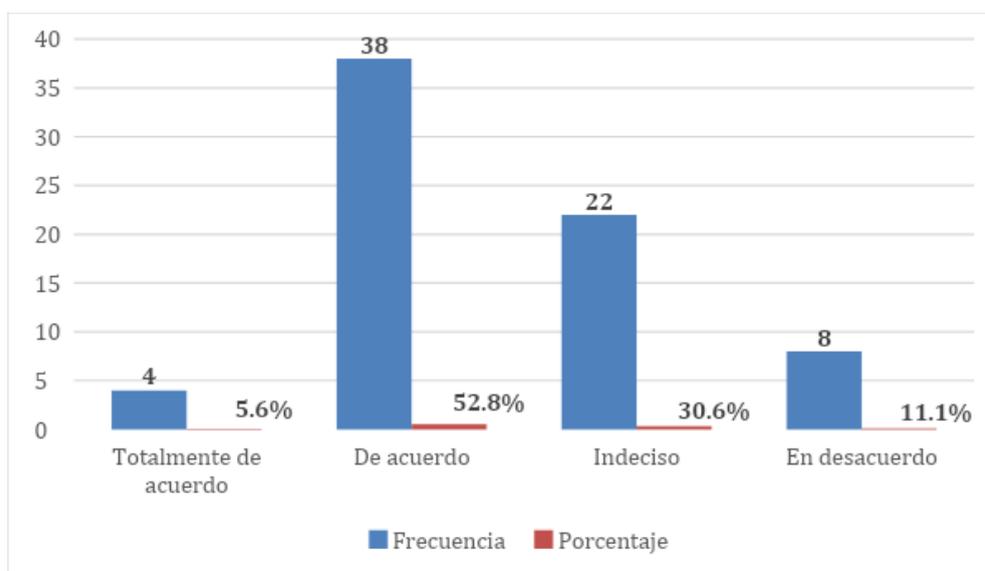
**Figura 13.** La NO contribución de impuestos de los comerciantes del mercado Central constituyen actividades ilegales

Se aprecia del total de encuestados, 16 microempresarios que representan el 22.2% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 22 microempresarios que representa el 30.6% manifiesta estar de acuerdo, 12 microempresarios que representan el 16.7% se encuentra indeciso, 14 encuestados que representan el 19.4 y solo 8 microempresarios que representan el 11.1% manifiestan estar totalmente en desacuerdo que la NO contribución de impuestos de los comerciantes del mercado Central constituyen actividades ilegales.

**TABLA 14.** Cree usted que los negociantes del Mercado Central de Puno no deberían de tributar

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	4	5.6%
De acuerdo	38	52.8%
Indeciso	22	30.6%
En desacuerdo	8	11.1%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación



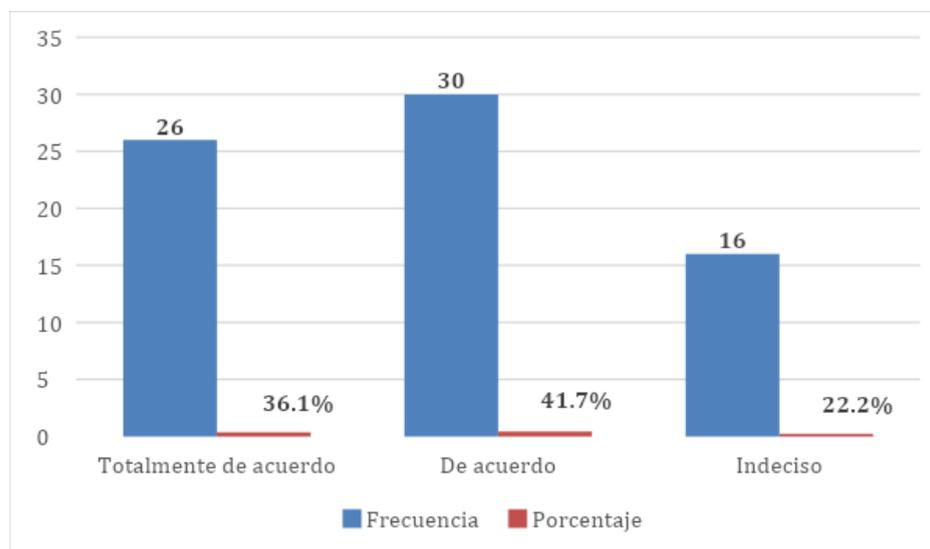
**Figura 14.** Cree usted que los negociantes del Mercado Central de Puno deberían de tributar

Observamos que, del total de encuestados, 4 encuestados que representan el 5.6% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 38 encuestados que representa el 52.8% manifiesta estar de acuerdo, 22 encuestados que representan el 30.6% se encuentra indeciso y solo 8 encuestados que representan el 11.1% manifiestan estar en desacuerdo en que los negociantes del Mercado Central de Puno deberían de tributar.

**TABLA 15.** Cree usted que la administración tributaria debe mejorar la información tributaria para formalizar a los negociantes del mercado Central

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	26	36.1%
De acuerdo	30	41.7%
Indeciso	16	22.2%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación



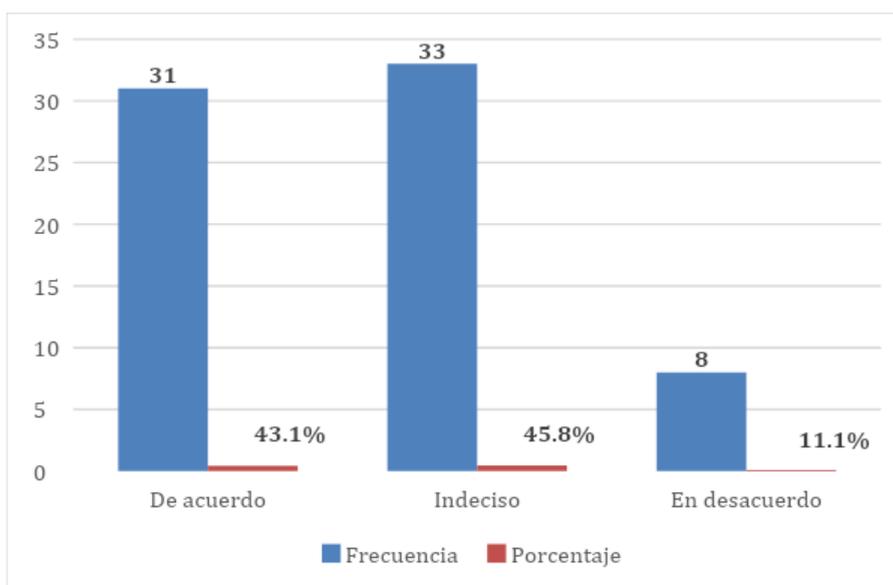
**Figura 15.** Cree usted que la administración tributaria debe mejorar la información tributaria para formalizar a los negociantes del mercado Central

Podemos apreciar que, del total de microempresarios encuestados, 26 encuestados que representan el 36.1% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 30 encuestados que representa el 41.7% manifiesta estar de acuerdo y 16 microempresarios que representan el 22.2% se encuentra indeciso en que la administración tributaria debe mejorar la información tributaria para formalizar a los negociantes del mercado Central.

**TABLA 16.** *Cómo califica la declarada guerra a la informalidad del actual gobierno*

	Frecuencia	Porcentaje
De acuerdo	31	43.1%
Indeciso	33	45.8%
En desacuerdo	8	11.1%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: Cuestionario de Investigación*



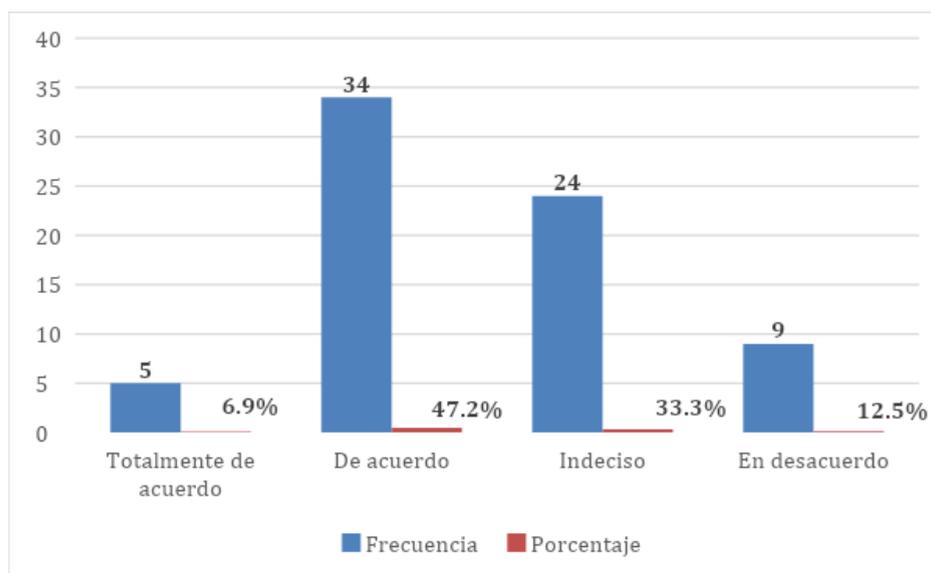
**Figura 16.** *Cómo califica la declarada guerra a la informalidad del actual gobierno*

Podemos apreciar que, del total de microempresarios encuestados, 31 encuestados que representan el 43.1% manifiestan estar de acuerdo, 33 encuestados que representa el 45.8% manifiesta estar indeciso y 8 microempresarios que representan el 11.1% se encuentra en desacuerdo en la declarada guerra a la informalidad del actual gobierno.

**TABLA 17.** Cree usted que los comerciantes del mercado central de Puno deben pagar impuestos

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	5	6.9%
De acuerdo	34	47.2%
Indeciso	24	33.3%
En desacuerdo	9	12.5%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación



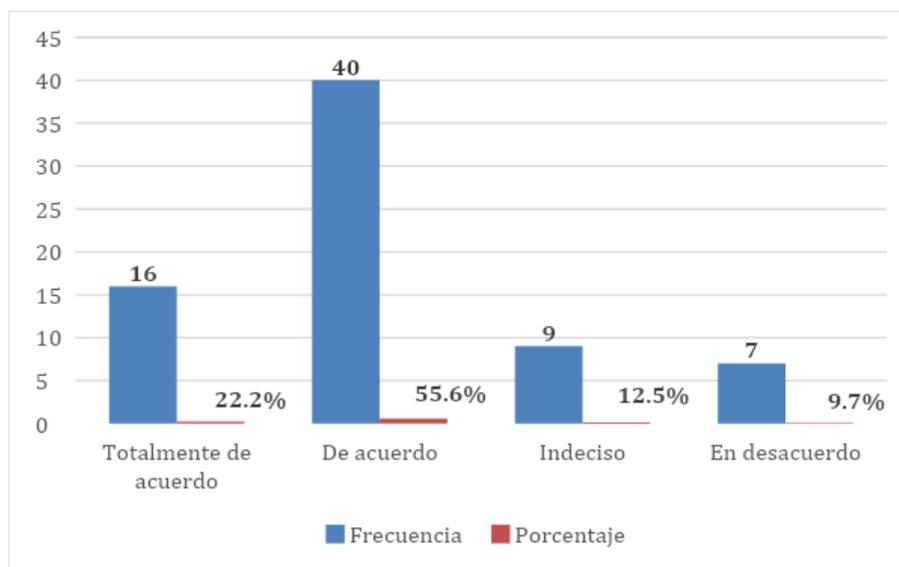
**Figura 17.** Cree usted que los comerciantes del mercado central de Puno deben pagar impuestos

Observamos que, del total de encuestados, 5 encuestados que representa el 6.9% manifiesta estar totalmente de acuerdo, 34 encuestados que representan el 47.2% manifiestan estar de acuerdos, 24 encuestados que representa el 33.3% manifiesta estar indeciso y 9 microempresarios que representan el 12.5% se encuentra en desacuerdo en que los comerciantes del mercado central de Puno deben pagar impuestos.

**TABLA 18.** Cree usted que, para los comerciantes del Mercado Central de Puno, pagar impuestos es un gasto para su negocio

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	16	22.2%
De acuerdo	40	55.6%
Indeciso	9	12.5%
En desacuerdo	7	9.7%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación



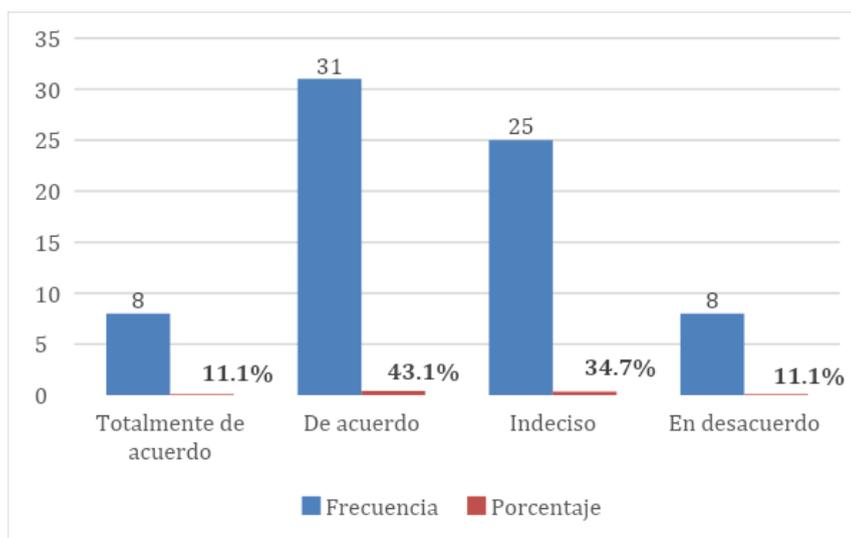
**Figura 18.** Cree usted que, para los comerciantes del Mercado Central de Puno, pagar impuestos es un gasto para su negocio

Observamos que, del total de encuestados, 16 encuestados que representa el 22.2% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 40 encuestados que representan el 55.6% manifiestan estar de acuerdo, 9 encuestados que representa el 12.5% manifiesta estar indeciso y solo 7 microempresarios que representan el 9.7% se encuentra en desacuerdo en que para los comerciantes del Mercado Central de Puno, pagar impuestos es un gasto para su negocio.

**TABLA 19.** *Está de acuerdo con el pago de impuesto, sabiendo que sirve para mejorar el país*

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	8	11.1%
De acuerdo	31	43.1%
Indeciso	25	34.7%
En desacuerdo	8	11.1%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

*Fuente: Cuestionario de Investigación*



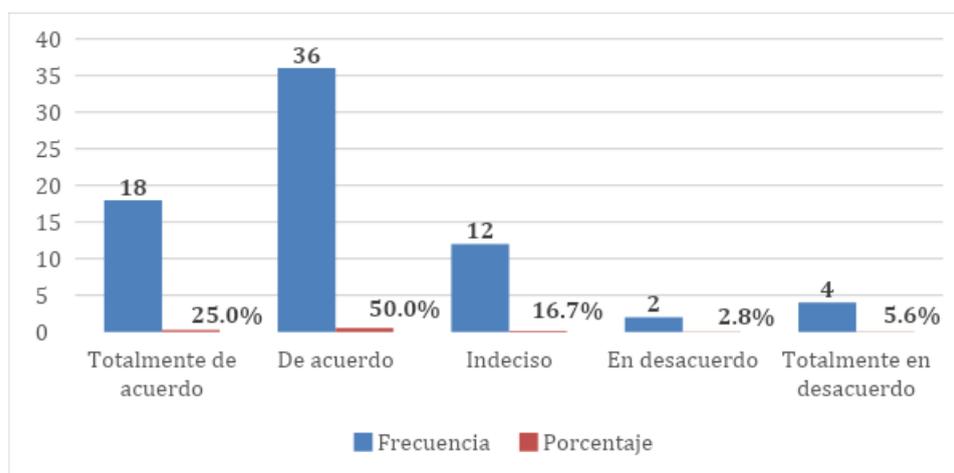
**Figura 19.** *Está de acuerdo con el pago de impuesto, sabiendo que sirve para mejorar el país*

Observamos que, del total de encuestados, 8 encuestados que representa el 11.1% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 31 encuestados que representan el 43.1% manifiestan estar de acuerdos, 25 encuestados que representa el 34.7% manifiesta estar indeciso y solo 8 microempresarios que representan el 11.1% se encuentra en desacuerdo con el pago de impuestos, sabiendo que sirve para mejorar el país.

**TABLA 20.** Considera usted que los comerciantes del mercado Central paguen impuestos en base a sus ingresos

	Frecuencia	Porcentaje
Totalmente de acuerdo	18	25.0%
De acuerdo	36	50.0%
Indeciso	12	16.7%
En desacuerdo	2	2.8%
Totalmente en desacuerdo	4	5.6%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación



**Figura 20.** Considera usted que los comerciantes del mercado Central paguen impuestos en base a sus ingresos

Apreciamos que, del total de encuestados, 18 encuestados que representa el 25.0% manifiestan estar totalmente de acuerdo, 36 encuestados que representan el 50.0% manifiestan estar de acuerdo, 12 encuestados que representa el 16.7% manifiesta estar indeciso, 2 encuestados que representan el 2.8% manifiestan estar en desacuerdo y solo 4 microempresarios que representan el 5.6% se encuentra totalmente en desacuerdo en que los comerciantes del mercado Central paguen impuestos en base a sus ingresos.

TABLA 21. EVASIÓN TRIBUTARIA

	Frecuencia	Porcentaje
Nivel Bajo	33	45.8%
Nivel Regular	39	54.2%
<b>Total</b>	<b>72</b>	<b>100.00%</b>

Fuente: Cuestionario de Investigación

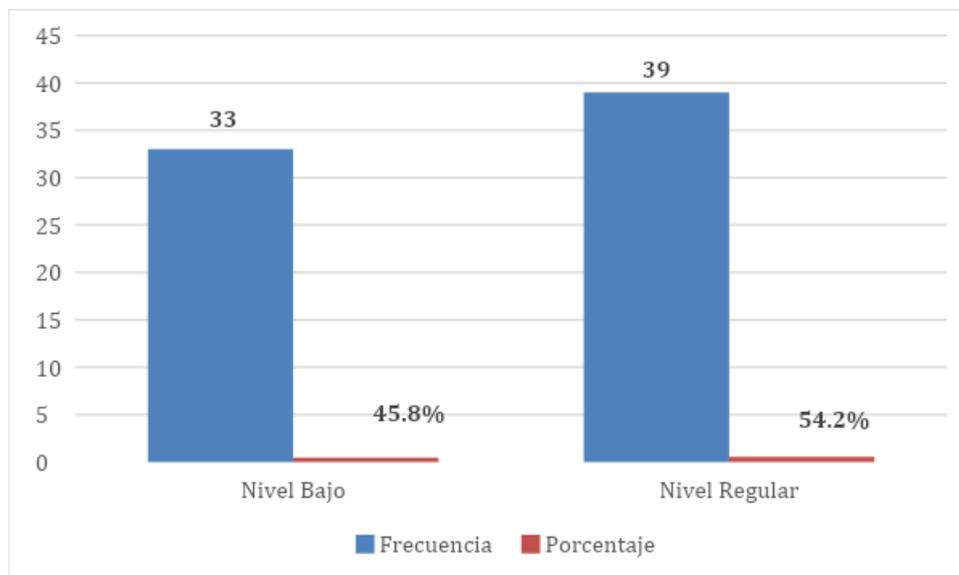


Figura 21. EVASIÓN TRIBUTARIA

Podemos apreciar que, del total de microempresarios encuestados que ascienden a la cantidad de 72 personas, 33 de los microempresarios que en valores porcentuales representan el 45.8% manifiestan tener un nivel bajo de evasión tributaria, mientras que 39 microempresarios que vienen a representar el 54.2% manifiestan un nivel regular de evasión tributaria, por lo que ningún encuestado presenta un nivel alto de evasión tributaria.

## CONTRASTACIÓN DE HIPÓTESIS

Por lo que el método científico aplicado para la investigación es la distribución CHI CUADRADO con nivel de significancia del 5%.

### Planteamiento de la hipótesis general

Ho: La cultura tributaria no influye en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021

Ha: La cultura tributaria influye en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021

### Regla de decisión

Si Valor  $p > 0.05$ , se acepta la Hipótesis Nula (Ho)

Si Valor  $p < 0.05$ , se rechaza la Hipótesis Nula (Ho). Y, se acepta Ha

Realizado en el Programa Estadístico SPSS obtenemos

**Tabla 22.** Prueba Chi-Cuadrado – Hipótesis General

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	38,934 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	34,853	4	,000
Asociación lineal por lineal	22,101	1	,000
N de casos válidos	72		

El grado de significación es 0.000 (también llamado p), este es menor que el  $\alpha=0.05$  establecido; por lo tanto, se concluye: que estadísticamente hay evidencia para “rechazar  $H_0$ , y se ACEPTA la  $H_a$ ”, en otras palabras,  $H_a$ : La cultura tributaria influye en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021

**Planteamiento de la hipótesis Específica 1**

$H_0$ : La conciencia tributaria no influye favorablemente en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021

$H_a$ : La conciencia tributaria influye favorablemente en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021

*Regla de decisión*

Si Valor  $p > 0.05$ , se acepta la Hipótesis Nula ( $H_0$ )

Si Valor  $p < 0.05$ , se rechaza la Hipótesis Nula ( $H_0$ ). Y, se acepta  $H_a$

Realizado el en Programa Estadístico SPSS obtenemos

**Tabla 23.** Prueba Chi-Cuadrado – hipótesis específica 1

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	21,148 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	20,546	4	,000
Asociación lineal por lineal	12,833	1	,000
N de casos válidos	72		

El grado de significación es 0.000 (también llamado p), este es menor que el  $\alpha=0.05$  establecido; por lo tanto, se concluye: que estadísticamente hay evidencia para

“rechazar  $H_0$ , y se ACEPTA la  $H_a$ ”, en otras palabras, La conciencia tributaria influye favorablemente en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021.

### Planteamiento de la hipótesis Específica 2

$H_0$ : La educación tributaria no influye directamente en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021

$H_a$ : La educación tributaria influye directamente en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021

Regla de decisión

Si Valor  $p > 0.05$ , se acepta la Hipótesis Nula ( $H_0$ )

Si Valor  $p < 0.05$ , se rechaza la Hipótesis Nula ( $H_0$ ). Y, se acepta  $H_a$

Realizado el en Programa Estadístico SPSS obtenemos

**Tabla 24.** Prueba Chi-Cuadrado – hipótesis específica 2

	Valor	df	Significación asintótica (bilateral)
Chi-cuadrado de Pearson	29,538 <sup>a</sup>	4	,000
Razón de verosimilitud	25,151	4	,000
Asociación lineal por lineal	15,415	1	,000
N de casos válidos	72		

El grado de significación es 0.000 (también llamado  $p$ ), este es menor que el  $\alpha=0.05$  establecido; por lo tanto, se concluye: que estadísticamente hay evidencia para

“rechazar Ho, y se ACEPTA la Ha”, en otras palabras, La educación tributaria influye directamente en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021

### **Discusiones**

El presente trabajo de investigación presenta resultados que corresponden al estudio de la cultura tributaria y evasión tributaria en las microempresas del mercado central de Puno, aplicado a la muestra que corresponde a 72 microempresarios de la ciudad de Puno. Conforme a lo mencionado, se establecieron objetivos e hipótesis con propósito de dar respuesta a lo planteado.

Realizando un análisis en base a la investigación de Helffer Valois Calsina Aguilar en su investigación denominada Cultura tributaria de los comerciantes del mercado internacional Bellavista de la ciudad de Puno y su incidencia en la recaudación tributaria – periodo 2013”. Expresa que el 85% de los comerciantes no emiten comprobantes por las ventas que realizan y el 93% de los comerciantes no paga sus impuestos por la obtención de renta de tercera categoría. Por lo que se puede apreciar que la informalidad que existe en el mercado Bellavista es grande y pues índice negativamente en la recaudación de impuesto. Siendo lo contrario en algunos aspectos por lo expuesto en la presente investigación; ya que más del 54% se encuentra de acuerdo con el pago de impuesto, sabiendo que sirve para mejorar el país, pues los resultados lo manifiestan ya que del total de encuestados, el 45.8% manifiestan tener un nivel bajo de evasión tributaria, y el 54.2% manifiestan un nivel regular de evasión tributaria, por lo que ningún encuestado presenta un nivel alto de evasión tributaria a diferencia de lo ocurrido en la investigación realizada en el año 2013 al mercado Internacional de Bellavista.

En una segunda investigación desarrollada por Erika Esteba Tiquilloca, titulada “La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016” perteneciente a la Universidad Nacional del Altiplano, realizó un estudio con el objetivo de evaluar y determinar el nivel de influencia de la cultura tributaria, la evasión en la recaudación tributaria de los comerciantes arribando a los resultados que el 56% de comerciantes cuentan con un nivel de tributación muy bajo, por lo que la evasión tributaria es muy alta repercutiendo en la entidad de recaudación al no pagar impuesto y la no emisión de comprobantes de pago. Siendo algo más favorable en la presente investigación ya que los resultados obtenidos muestran mayor cultura tributaria expresada por el 61.1% de los microempresarios encuestados y el 38.9% cuentan con un nivel regular de cultura tributaria. Además, con respecto a la evasión tributaria, los microempresarios manifiestan encontrarse en un nivel regular expresado por el 54.2% de los encuestados y nivel bajo representado por el 45.8%. Cabe señalar que tales comparaciones de resultados muestran una clara diferencia, las cuales podría ser por situaciones de ubicación y exigencias por parte de la población a la formalización, de la misma forma expresar que los micro empresario muestran cierta disconformidad por los impuestos recaudados, pues les genera malestar al no observar beneficio al país y la localidad de Puno por parte de las autoridades, y más al contrario solo observar la corrupción de funcionarios en las entidades públicas de nuestro país.

## CONCLUSIONES

Se determinó que la cultura tributaria influye favorablemente en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021, debido a la validación estadística en donde el grado de significación obtenido es 0.000 (también llamado p) siendo este menor que el  $\alpha=0.05$  establecido; por lo tanto, se logra validar la hipótesis planteada. De la misma forma al realizar el análisis de las variables, que la cultura tributaria de los microempresarios se encuentra en niveles alto y regular con el 61.1% y 38.9% respectivamente, y que evasión tributaria se encuentra en niveles regular a bajo representando el 54.4% y 45.8% respectivamente.

Se conoció que la conciencia tributaria influye favorablemente en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021, debido a que en la validación estadística se pudo obtener que la significación fue de 0.000 (también llamado p), siendo este menor que el  $\alpha=0.05$  establecido; por lo tanto, se logra validar la hipótesis planteada. De la misma forma, al realizar el análisis descriptivo se aprecia que la conciencia tributaria en los microempresarios se encuentra en niveles de alto y regular representado por el 36.1% y 63.9% respectivamente. Mientras la evasión tributaria en los microempresarios muestra niveles de regular a bajo en los valores de 54.2% y 45.8% respectivamente.

Sobre la educación tributaria, se conoció que influye favorablemente en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021, debido a que en la validación estadística se pudo obtener que la significación fue de 0.000 (también llamado p), siendo este menor que el  $\alpha=0.05$  establecido; por lo tanto, se logra validar la hipótesis planteada. De la misma forma, al realizar el análisis descriptivo se aprecia que la educación tributaria en los microempresarios se encuentra en niveles de alto y regular representado por el 59.7% y 40.3% respectivamente.

## RECOMENDACIONES

A la administración tributaria recomendar en incidir, en brindar capacitaciones, orientar y difundir mayor información a los microempresarios en relación a la cultura tributaria, con el propósito de reducir la evasión tributaria y así evitar multas y sanciones que perjudiquen el desarrollo del microempresario del mercado central de la ciudad de Puno.

A los microempresarios tomar con mayor consideración y responsabilidad la conciencia tributaria en beneficio y desarrollo del país, dar mayor prioridad e interés a la formalización de los negocios, apoyando al compañero informal. De tal manera podamos contar con todo el derecho para exigir al Estado el uso correcto de los recursos públicos a través de una correcta administración.

A la administración tributaria brindar mayor apoyo de orientación a los sectores informales brindando educación tributaria, y a los microempresarios tomar en consideración y ser empáticos con la autoridad de la administración tributaria, para lograr un desarrollo articulado en beneficio del microempresario y el desarrollo del país.

**BIBLIOGRAFÍA**

- Adrianzén, C. (2015). Informalidad Tributaria. *El Comercio*, 8-10.
- Aguilar Mamani, J. (2018). *La incidencia de la cultura tributaria en la recaudación del impuesto predial de los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Lampa, Región Puno 2014*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Aliaga, E., & Chancasanampa, C. (2018). *Cultura tributaria y evasión tributaria en las micro y pequeñas empresas del Mercado Modelo de Chupaca*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú - Facultad de Contabilidad.
- Armas, A., & Colmenares, M. (2019). Educación para el desarrollo de la cultura tributaria. *Revista Electrónica de Humanidades, Educación y Comunicación Social*, 141-160.
- Bravo, F. (2012). *La Cultura Tributaria*. Lima: Instituto de Administración Tributaria y Aduanas.
- Calsina Aguilar, H. (2015). "Cultura tributaria de los comerciantes del mercado internacional Bellavista de la Ciudad de Puno y su incidencia en la recaudación tributaria - periodo 2013". Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Cárdenas, G. (2020). La Educación tributaria en el Perú: una alternativa para mejorar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. *In Crescendo*, 241-258.
- Catan Wachapea, A. (2018). "Causas de la evasión tributaria de los comerciantes del mercado de abastos 15 de junio-fila alta. provincia de Jaén". Pimentel: Universidad Señor de Sipán - Facultad de ciencias empresariales.
- Charaja Cutipa, F. (2009). *El MAPIC en la Metodología de la Investigación* (Primera ed.). Puno: Sagitario.

- Cortázar, J. (2020). *Estrategias educativas para el desarrollo de una cultura tributaria en América Latina. Experiencias y líneas de acción*. Caracas: Reforma y Democracia.
- Cristobal Huaman, N., & Terrel Ortega, S. (2016). *Las causas que motivan la evasión tributaria en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias de las empresas comerciales de la Provincia de Pasco 2015*. Pasco: Universidad Nacional Daniel Alcides Carrión.
- De la Cruz Garcia, F. (2019). *Auditoría tributaria preventiva y el riesgo tributario en las estaciones de servicio de combustible en la Provincia de Huancayo*. Huancayo: Universidad Nacional del Centro del Perú.
- De la Roca, J. (2013). *Evasión Tributaria e informalidad en el Perú*. Lima: Imprenta Editorial El Buzo E.I.R.L.
- Esteba Tiquilloca, E. (2018). *“La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, periodo 2016”*. Puno: Universidad Nacional del Altiplano.
- Hernández Sampieri, R., Fernández Collado, C., & Baptista Lucio, P. (2014). *Metodología de la Investigación*. México: McGraw-Hill Education.
- Lozano, F. (2016). *La tributación al alcance de todos*. Lima: Editorial e imprenta de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos.
- Merchan, A., & Velasquez, R. (2014). *La evasión y elusión tributaria de las Mypes en las empresas del sector comercial rubro abarrotes del distrito de Chimbote*. Chimbote: In Crescendo.
- Ortega, R., & Morales, J. (2012). *Reforma tributaria*. San Borja: Editorial Tinco S.A.

- Salas, J. (2012). *Incidencia de la Cultura tributaria en la evasión de impuestos a la renta de contribuyentes de cuarta categoría en la ciudad de Arequipa periodo 2010 - 2011*. Arequipa: Universidad San Agustín de Arequipa.
- Samhan, F. (2015). *Ilícitos Tributarios*. Lima: Editores S.A.C.
- Solorzano, D. (2013). *Estrategias de Cultura Tributaria y Fiscalización, que comprometan la participación de los ciudadanos en la lucha contra la evasión tributaria del impuesto a la Renta*. Perú: Colección de Ensayos Tributarios y Aduaneros.
- SUNAT. (2016). *Libro Primero*. Obtenido de Obtenido de la obligación Tributaria: <https://www.sunat.gob.pe/legislacion/codigo/libro1/libro.pdf>
- SUNAT. (2014). *Sistema Tributario en el Perú*. Lima.
- Tachii, C. (2013). *Conceptos de elusión y de evasión tributaria y sus efectos sobre la aplicación del Sistema Tributario*. Italia: Centro Interamericano de Administraciones Tributarias.
- Torres Ríos, J. (2017). *Análisis de la Evasión Tributaria en las Empresas Comerciales de Abarrotes de Arequipa 2015*. Arequipa: Universidad Tecnológica del Perú.

**ANEXOS**

## ANEXO N° 01 CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICROEMPRESAS DEL MERCADO CENTRAL DE PUNO –PERIODO 2021

PROBLEMA	OBJETIVOS	HIPÓTESIS	VARIABLE	METODOLOGÍA
<p><b>Problema general</b></p> <p>¿Cuál es la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las Microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021?</p> <p><b>Problemas Específicos</b></p> <p>¿Cómo influye la conciencia tributaria en reducir la informalidad de las Microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021?</p> <p>¿Cómo influye la educación tributaria en el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las Microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021?</p>	<p><b>Objetivo general</b></p> <p>Determinar la influencia de la cultura tributaria en la evasión tributaria de las microempresas del mercado central de Puno, en el periodo 2021</p> <p><b>Objetivos específicos</b></p> <p>Determinar la influencia de la conciencia tributaria en la disminución de la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021</p>	<p><b>Hipótesis general</b></p> <p>La cultura tributaria influye en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021</p> <p><b>Hipótesis específicas</b></p> <p>La conciencia tributaria influye favorablemente en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021</p> <p>La educación tributaria influye directamente en disminuir la evasión tributaria de las microempresas del mercado Central de Puno, en el periodo 2021</p>	<p><b>VARIABLES</b></p> <p>Cultura Tributaria</p> <p>Evasión Tributaria</p>	<p>El diseño de la investigación es descriptivo correlacional de corte transversal. Descriptivo porque busca especificar propiedades, características importantes del fenómeno en análisis, describiendo tendencias de un grupo o población</p> <p></p> <p>Donde: M = Muestra O<sub>1</sub> = Obs. de la variable 1 O<sub>2</sub> = Obs. de la variable 2 r=0 correlación</p>

**ANEXO N° 2 INSTRUMENTO DE LA INVESTIGACIÓN**

**CULTURA TRIBUTARIA Y EVASIÓN TRIBUTARIA EN LAS MICROEMPRESAS**

**DEL MERCADO CENTRAL DE PUNO – PERIODO 2021**

Estimado (a) Encuestado (a) la presente investigación tiene por finalidad recolectar información que servirá para determinar “Cultura tributaria y evasión tributaria en las Microempresas del Mercado Central de Puno – Periodo 2021”

Para lo cual solicitamos de su apoyo llenando el siguiente cuestionario, cuya información será confidencial y de uso exclusivo para la investigación.

**INFORMACIÓN GENERAL**

Edad	
Sesión de negocio	
Antigüedad de negocio (en años)	

**INFORMACIÓN ESPECÍFICA**

N°	Ítems	1	2	3	4	5
<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>						
<b>Conciencia Tributaria</b>						
1	¿Cree usted que es necesario que se recauden tributos para beneficio y progreso del país?					
2	¿Considera usted que es mejor cumplir con sus obligaciones tributarias que faltar a la normativa tributaria?					
3	¿Considera que es necesario la formación de la conciencia tributaria en los contribuyentes del mercado central?					

4	¿considera usted que es necesario exigir comprobantes de pago en las operaciones comerciales?					
5	¿Cree usted que el cumplimiento en el pago de los tributos sirve para lograr los fines del estado, que es proporcionar bienes y servicios públicos a la sociedad?					
6	¿Considera usted necesario el cumplimiento del pago de los tributos de los contribuyentes del mercado central?					
7	¿considera usted que los valores personales ayudan a cumplir de manera voluntaria sus obligaciones tributarias en el mercado Central?					
<b>Educación Tributaria</b>						
8	¿Considera que los niños deban de conocer sobre educación tributaria desde la edad inicial?					
9	¿Cree que la difusión de cultura tributaria de la SUNAT en el mercado Central, ayudaría a formalizar a los comerciantes?					
10	¿Cree que la educación tributaria ayuda en la toma de conciencia de los contribuyentes del mercado central y que es importante tributar para el sostenimiento y desarrollo del país?					
11	¿Cree usted que la tributación para los mercados debe ser entendible, fácil y cómoda?					
12	¿Cree usted que es necesario que la administración tributaria realice información en los mercados sobre tributación?					
<b>EVASIÓN TRIBUTARIA</b>						
<b>Informalidad Tributaria</b>						
13	¿La NO contribución de impuestos de los comerciantes del mercado Central constituyen actividades ilegales?					
14	¿Cree usted que los negociantes del Mercado Central de Puno deberían de tributar?					
15	¿Cree usted que la administración tributaria debe mejorar la información tributaria para formalizar a los negociantes del mercado Central?					

16	¿Cómo califica la declarada guerra a la informalidad del actual gobierno?					
17	¿Cómo califica a las campañas de la SUNAT para formalizar a los negocios de los mercados?					
<b>Obligaciones Tributarias</b>						
18	¿Cree usted que los comerciantes del mercado central de Puno deben pagar impuestos?					
19	¿Cree usted que, para los comerciantes del Mercado Central de Puno, pagar impuestos es un gasto para su negocio?					
20	¿Está de acuerdo con el pago de impuesto, sabiendo que sirve para mejorar el país?					
21	¿Considera usted que los comerciantes del mercado Central paguen impuestos en base a sus ingresos?					
22	Los tributos son obligaciones de pago que tienen los ciudadanos con el estado ¿Considera que es importante?					